Informe de Estudios Previos
para la Adquisición de Cintas y Pegamentos

La administración pública, con el objeto de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva consigo el ejercicio de la actividad contractual, por lo que resulta uno labor trascendental la **Etapa Precontractual,** dentro de lo cual se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen los fases de planificación, de preparación, entre otros, de conformidad con el articulo 62 y siguientes del Reglamento de aplicación de lo Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la Fase de Planificación y Preparación, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objeto del presente informe es plasmar los resultados de los estudios previos realizados por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, los cuales servirán de sustento y punto de partida del diseño del procedimiento a realizar para **la Adquisición de Cintas y Pegamentos,** en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, se pretende definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones, así como las particularidades del mercado, costo estimado, entre otros aspectos mínimos que se deben determinar, respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de informaciones disponibles en las diferentes bases de datos públicas, así como producto del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, tenemos a bien presentar los siguientes resultados:

Identificación de la necesidad y justificación del proceso:

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme el Artículo 28 de la Ley 87-01 crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) modificada por la Ley 13-20 que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA).

La Tesorería de la Seguridad Social desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población y tiene a su cargo el proceso de registro, recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS), conforme a su Plan Estratégico Institucional (PEI), ha realizado inversiones orientadas a fortalecer la eficiencia y funcionalidad de sus operaciones internas. Como parte de estas acciones, se ha priorizado la adquisición de cintas y pegamentos necesarios para el mantenimiento y mejora de las instalaciones, garantizando un suministro confiable, seguro y acorde con las necesidades de la institución. Esta medida contribuye al cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a infraestructura y operación institucional.

En este contexto, la adquisición de cintas adhesivas, cintas aislantes y diversos tipos de pegamentos especializados responde a la necesidad de contar con materiales fundamentales para las labores de instalación, reparación y mantenimiento que realiza el personal de mantenimiento. Estos insumos permiten asegurar un trabajo más preciso, duradero y seguro. Con esta iniciativa, la TSS reafirma su compromiso con la calidad de los procesos operativos, la eficiencia en el uso de recursos y el fortalecimiento de un entorno laboral alineado con las mejores prácticas institucionales.

Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Se requiere la adquisición de cintas y pegamentos para atender las necesidades operativas de las áreas técnicas y de mantenimiento, asegurando así un entorno funcional y seguro para el desarrollo de las labores institucionales. Esta medida responde al compromiso de mantener instalaciones eficientes y en óptimas condiciones, en beneficio del personal y los procesos internos. Para estos fines, las partidas presupuestarias que se estarán afectando corresponden a los rubros: 31201501, 31201502 y 31201513.

Como parte de sus características, hemos identificado que por su naturaleza la adquisición de este conlleva el pago del ITBIS.

Especificaciones Técnicas

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Actividad Económica	Descripción
1	Unidad	10.00	31201501	Cinta metálica para ductos
2	Unidad	1.00	31201502	Cinta electricista 30m
3	Unidad	25.00	31201502	Tape eléctrico
4	Unidad	1.00	31201513	Cinta antirresbaladiza

Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.

Esta adquisición de cintas y pegamentos constituye una inversión en bienes esenciales para el funcionamiento eficiente de las operaciones internas, en la que los oferentes deben demostrar que cuentan con las calificaciones profesionales y técnicas necesarias para garantizar la calidad del suministro, así como la capacidad financiera para cumplir con la entrega. En este caso particular, se requiere que los productos sean entregados en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, y que cuenten con garantía contra defectos de fabricación y servicio postventa, asegurando así su seguridad, funcionalidad y durabilidad.

Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos:

En el proceso de selección de proveedores para la adquisición de cintas y pegamentos para la presente compra por debajo del umbral (compra directa), se ha identificado un número considerable de proveedores a nivel nacional. Considerando los aspectos de oferta y demanda, así como las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, es necesario que los oferentes cumplan con los requisitos para garantizar la calidad y el respaldo del producto.

Por la naturaleza del proceso, no se requiere presentar, sino que en la propuesta técnica el oferente debe demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este informe de estudios previos.

Condiciones de Pago

- La gestión será en un único pago cual se iniciará una vez recibamos los bienes solicitados para lo cual la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental.
- La factura se hará por el bien efectivamente recibido en cada requerimiento.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme del bien solicitado.
- El adjudicatario/a deberá entregar una **certificación en la que establezca la garantía del equipo y/o servicio.**

Por esta parte la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será el Departamento de Servicios Generales, bajo la responsabilidad de Miriam Ruiz, Encargada.

El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para adquisición de cintas y pegamentos es de veintidós mil cuatrocientos con 00/100 **(RD$22,400.00), Itbis incluido.** El precio puede estar sujeto a cambios debido a:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.
- **La falta de abastecimiento en el mercado local:** Escasez de un producto en el mercado local debido a factores como problemas de producción, interrupciones en la cadena de suministro o una demanda inesperadamente alta, los precios tienen a subir. La oferta limitada en comparación con la demanda puede conducir a un aumento en los precios.
- **Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto:** los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos que afectan la percepción del valor anterior. Además, los programas de renovación o adquisición pueden influir en el precio si incluyen descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.

El costo estimado para la adquisición del bien se hace en base a las informaciones disponibles en el SECP, en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, se tomó en cuenta las diferentes variaciones que pueden afectar el precio final.

Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Por la naturaleza de los bienes que se pretenden adquirir, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión. Lo que debe evidenciarse con la certificación del CONADIS.

Justificación del proceso

Esta adquisición tiene como objetivo dotar al personal de mantenimiento de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con cintas y pegamentos esenciales para el desarrollo seguro y eficiente de sus labores. Entre estos productos se incluyen cintas metálicas para ductos, cintas de electricistas, tape eléctrico y cinta antirresbaladiza. El propósito principal es asegurar la continuidad operativa, la mejora continua del entorno laboral, en cumplimiento con los lineamientos institucionales y los estándares de seguridad establecidos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Miriam Ruiz
Enc. Departamento Servicios Generales

Informe de Estudios Previos
para la Adquisición de Productos Eléctricos

La administración pública, con el objeto de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva consigo el ejercicio de la actividad contractual, por lo que resulta uno labor trascendental la **Etapa Precontractual**, dentro de lo cual se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen los fases de planificación, de preparación, entre otros, de conformidad con el articulo 62 y siguientes del Reglamento de aplicación de lo Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la Fase de Planificación y Preparación, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objeto del presente informe es plasmar los resultados de los estudios previos realizados por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, los cuales servirán de sustento y punto de partida del diseño del procedimiento a realizar para **la Adquisición de Productos Eléctricos,** en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, se pretende definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones, así como las particularidades del mercado, costo estimado, entre otros aspectos mínimos que se deben determinar, respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de informaciones disponibles en las diferentes bases de datos públicas, así como producto del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, tenemos a bien presentar los siguientes resultados:

Identificación de la necesidad y justificación del proceso:

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme el Artículo 28 de la Ley 87-01 crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) modificada por la Ley 13-20 que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA).

La Tesorería de la Seguridad Social desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población y tiene a su cargo el proceso de registro, recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS), conforme a su Plan Estratégico Institucional (PEI), ha realizado inversiones orientadas a fortalecer la eficiencia y funcionalidad de sus operaciones internas. Como parte de estas acciones, se ha priorizado la adquisición de productos eléctricos necesarios para el mantenimiento y mejora de las instalaciones, garantizando un suministro confiable, seguro y acorde con las necesidades técnicas de la institución. Esta medida contribuye al cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a infraestructura y operación institucional.

En este contexto, la adquisición de productos eléctricos como bombillos LED, tomacorrientes industriales, interruptores, portalámparas y alambres eléctricos representa una acción clave para garantizar la operatividad y seguridad de las instalaciones de la TSS. Estos componentes son esenciales para el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos y para la ejecución eficiente de labores de mantenimiento. Con esta iniciativa, la TSS reafirma su compromiso con la mejora continua de sus infraestructuras y con la creación de un entorno de trabajo seguro, funcional y alineado con las mejores prácticas institucionales.

Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Se requiere la adquisición de productos eléctricos para atender las necesidades operativas del área de mantenimiento, asegurando así un entorno funcional y seguro para el desarrollo de las labores institucionales. Esta medida responde al compromiso de mantener instalaciones eficientes y en óptimas condiciones, en beneficio del personal y los procesos internos. Para estos fines, las partidas presupuestarias que se estarán afectando corresponden a los rubros: 39101628, 39121205, 39121304, 39121407, 39121601, 39121308.

Como parte de sus características, hemos identificado que por su naturaleza la adquisición de este conlleva el pago del ITBIS.

Especificaciones Técnicas

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Actividad Económica	Descripción
1	Unidad	200.00	39101628	Paneles LED 2x2
2	Unidad	50.00	39101628	Paneles LED 2x4
3	Unidad	40.00	39101628	Paneles led redonda de 18w
4	Unidad	15.00	39101628	Paneles led redondas de 12w
5	Unidad	20.00	39101628	Tubo led 18w 6500k
6	Unidad	20.00	39121205	Canaleta 10x10mm de 2 Metros
7	Unidad	20.00	39121205	Canaleta 20x12mm de 2 Metros
8	Unidad	20.00	39121304	Tapa ciega plástica blanca 2x4
9	Unidad	14.00	39121407	Regleta eléctrica de 6 tomas
10	Unidad	15.00	39121407	Regletas de 10 pies
11	Unidad	15.00	39121407	Regletas de 6 pies
12	Unidad	10.00	39121601	Breaker 30 amperes grueso
13	Unidad	20.00	39121601	Breaker europeo de 32 amperes Doble
14	Unidad	10.00	39121601	Breaker europeo de 50 amperes Doble
15	Unidad	10.00	39121601	Caja de breaker superficial europeo
16	Unidad	50.00	39121308	Caja para canaleta 2x4

Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.
Esta adquisición de productos eléctricos constituye una inversión en bienes esenciales para el funcionamiento eficiente de las operaciones internas, en la que los oferentes deben demostrar que cuentan con las calificaciones profesionales y técnicas necesarias para garantizar la calidad del suministro, así como la capacidad financiera para cumplir con la entrega. En este caso particular, se requiere que los productos sean entregados en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, y que cuenten con garantía contra defectos de fabricación y servicio postventa, asegurando así su seguridad, funcionalidad y durabilidad.

Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos:

En el proceso de selección de proveedores para la adquisición de productos eléctricos para la presente compra menor, se ha identificado un número considerable de proveedores a nivel nacional. Considerando los aspectos de oferta y demanda, así como las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, es necesario que los oferentes cumplan con los requisitos para garantizar la calidad y el respaldo del producto.

Por la naturaleza del proceso, no se requiere presentar, sino que en la propuesta técnica el oferente debe demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este informe de estudios previos.

Condiciones de Pago

- La gestión será en un único pago cual se iniciará una vez recibamos los bienes solicitados para lo cual la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental.
- La factura se hará por el bien efectivamente recibido en cada requerimiento.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme del bien solicitado.
- El adjudicatario/a deberá entregar una **certificación en la que establezca la garantía del equipo y/o servicio.**

Por esta parte la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será el Departamento de Servicios Generales, bajo la responsabilidad de Miriam Ruiz, Encargada.

El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para adquisición de productos eléctricos es de cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta con 50/100 **(RD$489,870.50), Itbis incluido.** El precio puede estar sujeto a cambios debido a:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.

- **La falta de abastecimiento en el mercado local:** Escasez de un producto en el mercado local debido a factores como problemas de producción, interrupciones en la cadena de suministro o una demanda inesperadamente alta, los precios tienen a subir. La oferta limitada en comparación con la demanda puede conducir a un aumento en los precios.
- **Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto:** los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos que afectan la percepción del valor anterior. Además, los programas de renovación o adquisición pueden influir en el precio si incluyen descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.

El costo estimado para la adquisición del bien se hace en base a las informaciones disponibles en el SECP, en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, se tomó en cuenta las diferentes variaciones que pueden afectar el precio final.

Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Por la naturaleza de los bienes que se pretenden adquirir, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión. Lo que debe evidenciarse con la certificación del CONADIS.

Justificación del proceso

Esta adquisición tiene como objetivo dotar al personal de mantenimiento de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con productos eléctricos esenciales para el desarrollo seguro y eficiente de sus labores. Entre estos productos se incluyen cintas aislantes, interruptores, enchufes, luminarias y otros materiales necesarios para tareas de instalación, reparación y mantenimiento eléctrico. El propósito principal es asegurar la continuidad operativa, mejorar las condiciones técnicas del entorno laboral y reducir los riesgos eléctricos, en cumplimiento con los lineamientos institucionales y los estándares de seguridad establecidos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Miriam Ruiz
Enc. Departamento Servicios Generales